

LOS DESAFÍOS QUE PERSISTEN EN LAS REGULACIONES DE AGUA

En un panorama de crisis hídrica, factores como la sobreexplotación, la necesidad de avanzar a una administración más sostenible y la poca disponibilidad del recurso en puntos estratégicos complejizan el escenario. POR MACARENA PÁCULL M.

Considerando que el suministro de agua es una preocupación mundial y que los recursos subterráneos desempeñan un papel crucial, el año pasado un equipo encabezado por investigadores del Departamento de Geología de la U. de Chile se propuso medir la evolución de los niveles de agua y su bombeo para el uso en superficie entre 1970 y 2020 en las regiones de Valparaíso, Metropolitana y O'Higgins. La conclusión: las extracciones de agua subterránea aumentaron de 498 hm³ (hectómetro cúbico, equivalente a 1 millón de metros cúbicos) a 8.883 hm³ en ese período, es decir, un incremento de 1.684%.

En ese escenario, un año después, la OCDE publicó los resultados de la tercera Evaluación de Desempeño Ambiental de Chile y sugirió al país llevar a cabo una reforma integral de la asignación de agua, con el fin de atajar la sobreexplotación y la asignación excesiva de recursos, además de estudiar la posibilidad de definir los derechos de agua como parte de los recursos disponibles. Algo con lo que coinciden muchos

expertos.

Administrar el recurso "de manera que se cumplan criterios sociales y ambientales, garantizando el derecho humano al agua y los caudales ecológicos mínimos", es uno de los desafíos más urgentes, asegura Paul Dourojeanni, líder de Gobernanza Hídrica de Escenarios Hídricos 2030 de Fundación Chile. En su opinión, implementar políticas y prácticas que aseguren los flujos

ecológicos "es esencial para mantener la biodiversidad y la salud de los ecosistemas, que a su vez va en beneficio de aumentar el tiempo de residencia del agua en el sistema".

Para Benjamín Bulnes, socio de BEC Abogados, una parte angular en la regulación tiene que ver con construir infraestructura que permita el aumento de su disponibilidad y distribución, lo que requiere de mayores inversiones en un país que cuenta con "realidades muy disímiles".

A ojos de Natalia Dasench, presidenta de la Asociación Chilena de Derecho de Aguas, persisten dudas tras la reforma del

Código de Aguas de 2022. "Evidentemente el país requiere saber cuánto es el monto de caudales comprometidos en derechos consuetudinarios, de los que hay muchísimos, sobre todo en manos de pequeños usuarios. Y si bien se discute si la reforma ha puesto un plazo de término a estos usos para el caso que no sean regularizados dentro de ese lapso, este tema ha traído varias interrogantes", detalla. Las principales, dice, son de orden jurídico: "Se trata de derechos reconocidos y protegidos constitucionalmente. Sin embargo, se han visto situaciones en que se los fiscaliza y sanciona como extracción ilegal estando la regularización en trámite".

